

Policía de Mendoza trabaja para el cumplimiento de las restricciones por la pandemia

18/05/2021

Como informó Diario San Rafael, a raíz de la pandemia, desde el Gobierno de la Nación como el de Mendoza se tomaron una serie de medidas que implican ahora una serie de controles por parte de fuerzas de seguridad. Sobre este tema habló a través de FM Vos (94.5) el comisario Miguel Sánchez de Policía de Mendoza.

Señaló que lo único que se ha modificado desde la aprobación del Decreto 605 es que se prohíben las reuniones familiares y las reuniones de amigos. "Venían siendo de hasta diez personas y ahora, ya no se pueden realizar por esta medida, como así las compras deben hacerse todos los días, según la finalización del documento", dijo.

En este sentido, agregó que ya se están implementando distintos puestos de control, personal en control. Las personas pueden circular dentro de los vehículos, e incluso detenerse, pero no para bajarse. "Mientras estén en circulación, no va a haber ningún tipo de inconveniente", señaló, y ejemplificó el embalse El Tigre, donde docenas de vehículos se reúnen con los ocupantes dentro. "El que se baje va a estar incumpliendo el Artículo 205, por ende vamos a tener que actuar", aclaró.

Expresó también, que ante cuestiones como festejos o manifestaciones públicas debe darse la misma modalidad: los presentes no pueden bajarse de los vehículos.

En el caso de las personas que se acerquen a los comercios sin que tengan la finalización de DNI en el día correspondiente, la Municipalidad será la encargada de llevar a cabo multas de hasta 50 mil pesos a los comercios, porque "es algo que el señor Intendente ha dispuesto".